

Santa Fe, 29 de agosto de 2016

VISTO el Expte. CD N° 095/16, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Juan José SCIALOCOMO**, carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 29/07/2016.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que durante el período lectivo 2006 cursó la asignatura *Administración General* junto con su correlativa *Álgebra y Geometría Analítica*, recursada por cuatro aplazos.

Que por tratarse de un egresado, se considera convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda su convalidación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

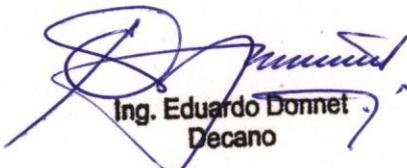
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado durante el período lectivo 2006 de la asignatura *Administración General* junto con su correlativa *Álgebra y Geometría Analítica* al alumno **Juan José SCIALOCOMO**, DNI N° 31.908.097, LU N° 17404, carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 373

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión